

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 100 - 1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota ADM. 053/2002 en relación con la ampliación de jornada del Sr. **FELIX COVA SOLAR**; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2001-218 de fecha 11 de diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Ampliase, a contar del 1° de marzo del 2002, la jornada del Sr. **FELIX COVA SOLAR**, Profesor Asistente de la Facultad de Ciencias Sociales (Departamento de Psicología), de Dedicación Compartida (22 horas semanales) a Dedicación Especial (33 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada. Nuevo ítem 020102 (24410).

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Cova Solar.

2° El incremento de jornada y el mayor gasto que se produce por lo señalado anteriormente, se financiará con la supresión del puesto de Profesor Asistente DH-12, ítem 000020 (24410).

3° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 30 de 2002.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/etv.-

97-154